Agencia de Renovación del Territorio

20253300035121

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20253300035121
Fecha: 2025-04-16 09:55

Bogotá,

Señor(a)
YINA PAOLA MARIN HERAZO
Supervisora Convenio SG 0150 2024
Município Puerto Libertador
secretariadesalud@puertolibertador-cordoba.gov.co
Puerto Libertador – Córdoba

Asunto: Solicitud radicación informes físico y financiero convenio SG 0150 2024,

Cordial saludo,

Con relación al asunto de la referencia, y de acuerdo con el compromiso adquirido, en el comité de seguimiento de fecha 4 de abril de 2025, solicitamos la radicación lo más pronto posible de los informes físico y financiero, con los respectivos soportes (facturas, o documentos equivalentes si se realizaron pagos, los extractos bancarios, evidencias fotográficas, actas de asistencias, entre otros), en aras de dar cumplimiento a la obligación contractual No. 9 - "*Presentar de manera oficial el informe físico y financiero, una vez se inicie la ejecución del proyecto objeto de financiación. En este informe se debe remitir la documentación que soporte los avances registrados y se debe clasificar los gastos entre Gasto Público Social y Gasto Operativo, siguiendo para el efecto los formatos que se acuerden entre las partes. En todo caso el municipio de Puerto Libertador será autónomo para definir los trámites administrativos, financieros y contractuales para la consolidación del objeto contractual"-.*

Lo anterior en cumplimiento de los procedimientos internos de la ART, de presentar por parte del supervisor del convenio, esta información en los tiempos establecidos, para tal fin.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente.

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER

Digitally signed by FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER
Date: 2025.04.16 09:58:26 -05'00'

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER
Subdirector de Financiamiento -DPGI
Supervisor Convenio SG 0150 2024

Elaboró: Luz Stella Martinez Daza
Revisó: Fernando Sarmiento
Aprobó: Fernando Sarmiento, Supervisor Contractual